CONTRATO N° 2/2024

Entre la Municipalidad de San Miguel, domiciliada en Ruta N° 1 Mcal. Francisco Solano López esq./ Juan González de la ciudad de San Miguel Misiones, República delParaguay, representada para este acto por la **Prof. Elvina Hilaria González de Díaz**, con Cédula de Identidad N° 874.995, Intendente Municipal, acompañada de la **Abg. Sofía Antonia Díaz de López**, con Cédula de Identidad N° 4.496.695, Secretaria General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GRUPO RIO PARANA S.A.** con RUC N° **80095737-7**, domiciliada en Calle Cornelio Espínola c/ Gral. Bernardino Caballero N° 391 de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada en este acto por el señor **Víctor Hugo Villalba Flores**, con Cédula de Identidad N° 4.094.687, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2023 - ID N° 435636 - CONSTRUCCION DE MEJORAS EN LA PLAZA SUBTERRÁNEA DEL BARRIO JHUGUA DE LA COMPAÑÍA ARAZAPÉ SEGUNDA ETAPA – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas ycondiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2023 - ID N° 435636 - CONSTRUCCION DE MEJORAS EN LA PLAZA SUBTERRÁNEA DEL BARRIO JHUGUA DE LA COMPAÑÍA ARAZAPÉ SEGUNDA ETAPA – PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Cumplimiento de Contrato.
(h) Las pólizas de seguro para obras.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 435636 del Ejercicio Fiscal 2024.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2023, convocado por la Municipalidad de San Miguel, según Resolución I.M. N° 167/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. S.M. N° 198/2023 aprobada por Resolución de la Junta Municipal J.M. S.M. N° 190/2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Intendencia Municipal

GRUPO RIO PARANA S.A. Ruc.:80095737-7

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Demolición de pisos existentes Etapa 02 - Área Explanada	Metros cuadrados	261	7.778	2.030.058
2	Demolición de pisos existentes Etapa 02 - Área escalera	Metros cuadrados	50	7.778	388.900
3	Desmonte de instalaciones eléctricas existentes etapa 02 - Tablero eléctrico existente	Unidad	1	193.871	193.871
4	Desmonte de instalaciones eléctricas existentes etapa 02 - Alumbrados exteriores existentes. Incluye base	Unidad	6	51.850	311.100
5	Desmonte de cerco perimetral - Sobre línea municipal	Metro lineal	55	14.636	804.980
6	Desmonte de pilastras - Área Patio	Unidad	2	99.167	198.334
7	OBRAS INTERIORES - Albañilerías Varias- Mesada para área cantina	Metro lineal	3	694.167	2.082.501
8	OBRAS EXTERIORES - Pisos Exteriores nuevos etapa 02 (sobre base existente) - Área Explanada. Granito pulido antideslizante	Metros cuadrados	261	160.792	41.966.712
9	OBRAS EXTERIORES - Pisos Exteriores nuevos etapa 02 (sobre base existente) - Área escalera. Granito pulido antideslizante	Metros cuadrados	50	155.833	7.791.650
10	OBRAS EXTERIORES - Instalaciones eléctricas exteriores - Tablero eléctrico	Unidad	1	1.161.667	1.161.667
11	OBRAS EXTERIORES - Instalaciones eléctricas exteriores - Alumbrados exteriores. Incluye base	Unidad	8	2.280.833	18.246.664
12	OBRAS EXTERIORES - Instalaciones eléctricas exteriores - Registros eléctricos exteriores	Unidad	6	285.883	1.715.298
13	OBRAS EXTERIORES - Instalaciones eléctricas exteriores - Extensión a alumbrado exterior cables NYY	Metro lineal	110	17.850	1.963.500
14	OBRAS EXTERIORES - Instalaciones eléctricas exteriores - Extensión cable verde amarelo	Metro lineal	440	5.753	2.531.320
15	OBRAS EXTERIORES - Instalaciones eléctricas exteriores - Fotocélulas. Incluye base	Metro lineal	3	68.708	206.124
16	OBRAS EXTERIORES - Agua corriente exterior - Canillas de patio - Provisión y colocación Caño Fusión	Metro lineal	30	34.086	1.022.580
17	OBRAS EXTERIORES - Agua corriente exterior - Canillas de patio - Provisión y colocación de llave de paso	Unidad	2	99.713	199.426
18	OBRAS EXTERIORES - Agua corriente exterior - Canillas de patio - Provisión y colocación de canilla de patio	Unidad	2	86.431	172.862
19	OBRAS EXTERIORES - Desagüe pluvial - General - Registros con rejillas	Unidad	3	337.167	1.011.501
20	OBRAS EXTERIORES - Desagüe pluvial- General - Bandeja de desagüe con rejilla para terraza	Unidad	2	337.167	674.334
21	OBRAS EXTERIORES - Desagüe pluvial - General - Sumideros 1,00 x 0,40	Unidad	5	674.333	3.371.665
22	OBRAS EXTERIORES - Desagüe pluvial - General - Caños de 100 mm	Metro lineal	47	86.417	4.061.599

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES - Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES - Intendencia Municipal

GRUPO RIO PARANA S.A. Ruc.:80095737-7

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
23	OBRAS EXTERIORES - Desagüe pluvial - General - Caños de 150 mm	Metro lineal	65	90.100	5.856.500
24	OBRAS EXTERIORES - Reja Frontal sobre línea municipal - Sobre línea municipal	Metro lineal	52,25	811.134	42.381.752
25	OBRAS EXTERIORES - Reja Frontal sobre línea municipal - Portón 1,80 x 1,70	Unidad Medida Global	1	2.404.792	2.404.792
26	OBRAS EXTERIORES - Reja Frontal sobre línea municipal - Fundaciones y colocación de postes	Unidad	21	257.833	5.414.493
27	OBRAS EXTERIORES - Reja Frontal sobre línea municipal - Pintura	Metros cuadrados	94,05	34.059	3.203.249
28	OBRAS EXTERIORES - Reja cantina - Acceso principal a cantina	Unidad Medida Global	1	6.375.000	6.375.000
29	OBRAS EXTERIORES - Instalaciones eléctricas interiores - Bocas de luces área cantina y baños	Unidad	10	103.417	1.034.170
30	OBRAS EXTERIORES - Instalaciones eléctricas interiores - Artefacto de iluminación 2x40	Unidad	3	143.848	431.544
31	OBRAS EXTERIORES - Instalaciones eléctricas interiores - Artefacto de iluminación 1x20	Unidad	7	99.167	694.169
32	OBRAS EXTERIORES - Instalaciones eléctricas interiores - Tomacorrientes en área cantina y baños	Unidad	7	98.029	686.203
33	OBRAS EXTERIORES - Instalaciones eléctricas interiores - Tomacorrientes especial en área cantina y baños	Unidad	1	308.088	308.088
34	OBRAS EXTERIORES - Pinturas - De rejas metálicas corredizas	Unidad	1	312.322	312.322
35	OBRAS EXTERIORES - Retiro de materiales de demolición etapa 02 - Viajes de retiro	Unidad Medida Global	1	2.975.000	2.975.000
36	OBRAS EXTERIORES - Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	906.667	906.667
37	DEMOLICIONES - Demolición de pisos existentes Etapa 03 - Área cantina	Metros cuadrados	54	7.778	420.012
38	DEMOLICIONES - Desmonte de instalaciones eléctricas existentes etapa 03 - Artefactos de iluminación en área cantina y baños	Unidad	10	22.675	226.750
39	DEMOLICIONES - Desmonte de instalaciones eléctricas existentes etapa 03 - Tomacorrientes en área cantina y baños	Unidad	10	19.532	195.320
40	DEMOLICIONES - Desmonte de artefactos sanitarios existentes - Inodoros	Unidad	3	46.732	140.196
41	DEMOLICIONES - Desmonte de artefactos sanitarios existentes - Lavatorios	Unidad	2	46.732	93.464
42	DEMOLICIONES - Desmonte de artefactos sanitarios existentes - Mingitorios	Unidad	1	46.732	46.732
43	DEMOLICIONES - Desmonte de artefactos sanitarios existentes - Piletas de cocinas	Unidad	1	58.186	58.186
44	DEMOLICIONES - Desmonte de puertas existentes - Marcos	Unidad	6	67.612	405.672
45	DEMOLICIONES - Desmonte de puertas existentes - Hojas	Unidad	6	67.612	405.672
46	DEMOLICIONES - Desmonte de ventanas existentes - Marcos	Unidad	1	56.808	56.808
47	DEMOLICIONES - Desmonte de ventanas existentes - Hojas	Unidad	1	56.808	56.808

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES "Secretaria Municipal"

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES "Intendencia Municipal"

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.:80095737-7

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
48	DEMOLICIONES - Desmonte de ventanas existentes - Balancines	Unidad	4	56.808	227.232
49	DEMOLICIONES - Demolición de revestimientos - Azulejos en baño	Metros cuadrados	37,8	15.918	601.700
50	DEMOLICIONES - Desmonte de Cañerías sanitarias existentes - Baño Damas	Unidad Medida Global	1	530.117	530.117
51	DEMOLICIONES - Desmonte de Cañerías sanitarias existentes - Baño Caballeros	Unidad Medida Global	1	530.117	530.117
52	DEMOLICIONES - Demolición de Revoques etapa 03 - Revoques internos	Metros cuadrados	82	7.863	644.766
53	DEMOLICIONES - Demolición de Revoques etapa 03 - Revoques internos colindantes con taludes	Metros cuadrados	83	8.996	746.668
54	DEMOLICIONES - Demolición de revoque de Losas etapa 03 - Cantina	Metros cuadrados	20	12.113	242.260
55	DEMOLICIONES - Demolición de revoque de Losas etapa 03 - Baño damas	Metros cuadrados	7,5	12.113	90.848
56	DEMOLICIONES - Demolición de revoque de Losas etapa 03 - Baño caballeros	Metros cuadrados	4	12.113	48.452
57	DEMOLICIONES - Demolición de revoque de Losas etapa 03 - Baño caballeros	Metros cuadrados	10	12.113	121.130
58	DEMOLICIONES - Desmonte de cerco perimetral - Sobre linderos	Metro lineal	117	14.919	1.745.523
59	DEMOLICIONES - Retiro de materiales de demolición etapa 03 - Viajes de retiro	Unidad Medida Global	1	3.867.500	3.867.500
60	OBRAS EXTERIORES - Cerco perimetral - Sobre linderos - Cerco metálico intermedio	Metro lineal	99	178.061	17.628.039
61	OBRAS EXTERIORES - Cerco perimetral - Sobre linderos - Cerco metálico esquinero	Metro lineal	18	219.144	3.944.592
62	OBRAS EXTERIORES - Cerco perimetral - Sobre linderos - Fundaciones de Ho.Ao. Incluye excavación	Metros cúbicos	5,38	2.166.674	11.656.706
63	OBRAS EXTERIORES - Cerco perimetral - Sobre linderos - Base de ladrillo 0,3	Metros cuadrados	59	189.593	11.185.987
64	OBRAS EXTERIORES - Cerco perimetral - Sobre linderos - Revoque hidrófugo	Metros cuadrados	153,4	40.315	6.184.321
65	OBRAS EXTERIORES - Cerco perimetral - Sobre linderos - Pintura de base	Metros cuadrados	153,4	33.150	5.085.210
66	OBRAS EXTERIORES - Cerco perimetral - Sobre linderos - Pintura de postes	Unidad	42	47.033	1.975.386
67	OBRAS INTERIORES - Pisos interiores nuevos (sobre contrapiso y carpeta nuevos) - Área cantina y baños. Incluye zócalos	Metros cuadrados	54	117.583	6.349.482
68	OBRAS INTERIORES - Pisos interiores nuevos (sobre contrapiso y carpeta nuevos) Área cantina y baños. Contrapiso de hormigón de cascote	Metros cuadrados	54	40.534	2.188.836
69	OBRAS INTERIORES - Pisos interiores nuevos (sobre contrapiso y carpeta nuevos) Área cantina y baños. Carpeta para piso cerámico	Metros cuadrados	54	38.698	2.089.692
70	OBRAS INTERIORES - Puertas - Marcos de madera (lapacho)	Unidad	3	332.113	996.339
71	OBRAS INTERIORES - Puertas - Puerta tipo placa	Unidad	3	773.925	2.321.775
72	OBRAS INTERIORES - Puertas - Puerta metalica 0,7	Unidad	2	940.667	1.881.334

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES Intendencia Municipal

GRUPO RIO PARANA S.A. Ruc.:80095737-7

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
73	OBRAS INTERIORES - Puertas - Puerta metalica 0,97	Unidad	1	1.176.462	1.176.462
74	OBRAS INTERIORES - Ventanas - Ventana Cantina	Unidad	1	1.523.974	1.523.974
75	AbertuOBRAS INTERIORES - Ventanas - Ventanas de baño	Unidad	4	189.474	757.896
76	OBRAS INTERIORES - Ventanas - Rejas para ventanas de baño	Unidad	4	241.637	966.548
77	OBRAS INTERIORES - Revestimientos - Azulejos en baño	Metros cuadrados	53,59	90.769	4.864.311
78	OBRAS INTERIORES - Revestimientos - Azulejos en mesada cantina	Metros cuadrados	7,2	90.769	653.537
79	OBRAS INTERIORES - Desague Cloacal - Baño Damas - Caño de 40	Metro lineal	3	93.055	279.165
80	OBRAS INTERIORES - Desague Cloacal - Baño Damas - Caño de 50	Metro lineal	2	101.144	202.288
81	OBRAS INTERIORES - Desague Cloacal - Baño Damas - Caño de 100	Metro lineal	4	114.892	459.568
82	OBRAS INTERIORES - Desague Cloacal - Baño Damas - Rejilla de piso sifonada	Unidad	1	138.833	138.833
83	OBRAS INTERIORES - Desague Cloacal - Baño Damas - Caño de ventilación	Unidad	1	406.867	406.867
84	OBRAS INTERIORES - Desague Cloacal - Baño Damas - Provision y colocación de accesorios	Unidad Medida Global	1	987.414	987.414
85	OBRAS INTERIORES - Desague Cloacal - Baño Caballeros - Caño de 40	Metro lineal	0,5	93.055	46.528
86	OBRAS INTERIORES - Desague Cloacal - Baño Caballeros - Caño de 50	Metro lineal	1,5	101.144	151.716
87	OBRAS INTERIORES - Desague Cloacal - Baño Caballeros - Caño de 100	Metro lineal	3	114.892	344.676
88	OBRAS INTERIORES - Desague Cloacal - Baño Caballeros - Rejilla de piso sifonada	Unidad	1	138.833	138.833
89	OBRAS INTERIORES - Desague Cloacal - Baño Caballeros - Caño de ventilacion	Unidad	1	381.367	381.367
90	OBRAS INTERIORES - Desague Cloacal - Baño Caballeros - Provision y colocación de accesorios	Unidad Medida Global	1	837.247	837.247
91	OBRAS INTERIORES - Desague Cloacal - Mesada cantina - Caño de 40	Metro lineal	0,5	93.055	46.528
92	OBRAS INTERIORES - Desague Cloacal - Mesada cantina - Caño de 50	Metro lineal	2	101.144	202.288
93	OBRAS INTERIORES - Desague Cloacal - Mesada cantina - Rejilla de piso sifonada	Unidad	1	138.833	138.833
94	OBRAS INTERIORES - Desague Cloacal - Mesada cantina- Desengrasador	Unidad	1	374.708	374.708
95	OBRAS INTERIORES - Desague Cloacal- Mesada cantina- Caño de ventilacion	Unidad	1	406.867	406.867
96	OBRAS INTERIORES - Desague Cloacal- Mesada cantina - Provision y colocación de accesorios	Unidad Medida Global	1	587.914	587.914
97	OBRAS INTERIORES - Desague Cloacal - Extension - Caño de 100 mm	Metro lineal	6	99.167	595.002

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES * Secretaria Municipal *

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES * Intendencia Municipal *

GRUPO RIO PARANA S.A. Ruc.:80095737-7

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
98	OBRAS INTERIORES - Desague Cloacal - Extension - Camara septica 1 x 1,60 x 1,20	Unidad	1	1.786.417	1.786.417
99	OBRAS INTERIORES- Desague Cloacal- Extension - Pozo Absorbente nuevo d : 1,80	Unidad	1	3.145.000	3.145.000
100	OBRAS INTERIORES - Agua Corriente - Baño Damas - Provision y colocacion Caño Fusion	Metro lineal	6	34.311	205.866
101	OBRAS INTERIORES - Agua Corriente - Baño Damas - Provision y colocacion de accesorios	Unidad	1	912.897	912.897
102	OBRAS INTERIORES - Agua Corriente - Baño Damas - Provision y colocacion de llaves de paso	Unidad	1	132.296	132.296
103	OBRAS INTERIORES - Agua Corriente - Baño Damas - Conexion flexible	Unidad	4	29.550	118.200
104	OBRAS INTERIORES - Agua Corriente - Baño Damas - Accesorios en gral	Unidad Medida Global	1	435.625	435.625
105	OBRAS INTERIORES - Agua Corriente - Baño Caballeros - Provision y colocacion Caño Fusion	Metro lineal	4,5	33.519	150.836
106	OBRAS INTERIORES - Agua Corriente - Baño Caballeros - Provision y colocacion de accesorios	Unidad	1	780.467	780.467
107	OBRAS INTERIORES - Agua Corriente - Baño Caballeros - Provision y colocacion de llaves de paso	Unidad	1	126.785	126.785
108	OBRAS INTERIORES - Agua Corriente - Baño Caballeros - Conexion flexible	Unidad	3	29.550	88.650
109	OBRAS INTERIORES - Agua Corriente - Baño Caballeros - Accesorios en gral	Unidad Medida Global	1	348.500	348.500
110	OBRAS INTERIORES - Agua Corriente - Mesada cantina - Provision y colocacion Caño Fusion	Metro lineal	1	33.519	33.519
111	OBRAS INTERIORES - Agua Corriente - Mesada cantina - Provision y colocacion de accesorios	Unidad	1	562.414	562.414
112	OBRAS INTERIORES - Agua Corriente - Mesada cantina - Provision y colocacion de llaves de paso	Unidad	1	126.785	126.785
113	OBRAS INTERIORES - Agua Corriente - Mesada cantina - Provision y colocacion de llaves de paso	Unidad	1	31.875	31.875
114	OBRAS INTERIORES - Agua Corriente - Mesada cantina - Accesorios en gral	Unidad Medida Global	1	97.325	97.325
115	OBRAS INTERIORES - Artefactos sanitarios - Baño Damas - Inodoros	Unidad	2	1.119.167	2.238.334
116	OBRAS INTERIORES - Artefactos sanitarios - Baño Damas - Bacha	Unidad	2	821.667	1.643.334
117	OBRAS INTERIORES - Artefactos sanitarios - Baño Damas- Mesada de granito doble	Unidad	1	2.564.167	2.564.167
118	OBRAS INTERIORES - Artefactos sanitarios - Baño Damas - Espejos Float	Unidad	1,6	368.333	589.333
119	OBRAS INTERIORES - Artefactos sanitarios - Baño Caballeros - Inodoros	Unidad	1	1.119.167	1.119.167
120	OBRAS INTERIORES - Artefactos sanitarios - Baño Caballeros - Bacha	Unidad	1	821.667	821.667
121	OBRAS INTERIORES - Artefactos sanitarios - Baño Caballeros - Mesada de granito doble	Unidad	1	1.445.000	1.445.000
122	OBRAS INTERIORES - Artefactos sanitarios - Baño Caballeros - Mingitorios	Unidad	1	801.833	801.833

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES Intendencia Municipal

GRUPO RIO PARANA S.A. Ruc.:80095737-7

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
123	OBRAS INTERIORES - Artefactos sanitarios - Baño Caballeros - Espejos Float	Unidad	0,6	368.333	221.000
124	OBRAS INTERIORES - Artefactos sanitarios - Mesada cocina - Piletas de cocina (acero inox. instalado)	Unidad	1	705.036	705.036
125	OBRAS INTERIORES - Revoques internos	Metros cuadrados	82	35.700	2.927.400
126	OBRAS INTERIORES - Revoques internos - Revoque hidrófugo	Metros cuadrados	102,11	35.983	3.674.224
127	OBRAS INTERIORES - Revoques internos - Mocheteado de aberturas	Metro lineal	20	30.116	602.320
128	OBRAS INTERIORES - Revoque de Losas - Cantina	Metros cuadrados	20	43.223	864.460
129	OBRAS INTERIORES - Revoque de Losas - Cantina	Metros cuadrados	7,5	43.223	324.173
130	OBRAS INTERIORES - Revoque de Losas - Baño caballeros	Metros cuadrados	4	43.223	172.892
131	OBRAS INTERIORES - Revoque de Losas - Galería	Metros cuadrados	10	43.223	432.230
132	OBRAS INTERIORES - Pinturas - De paredes interiores con enduido	Metros cuadrados	82	31.408	2.575.456
133	OBRAS INTERIORES - Pinturas - De paredes exteriores con enduido	Metros cuadrados	102,11	32.867	3.356.049
134	OBRAS INTERIORES - Pinturas - De Puertas de madera	Unidad	3	119.000	357.000
135	OBRAS INTERIORES - Pinturas - De puertas metalicas	Unidad	3	128.067	384.201
136	OBRAS INTERIORES Pinturas - De cielorraso con enduido	Metros cuadrados	41,5	35.615	1.478.023
137	OBRAS INTERIORES - Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	850.000	850.000
Precio Total					**305.980.353**

El monto total del contrato es de Gs. 305.980.353.- (Guaraníes, Trescientos cinco millones novecientos ochenta mil trescientos cincuenta y tres) – IVA incluido.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: No aplica.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción de la obra es de 120 (ciento veinte) días calendario, desde la orden de inicio. El sitio donde se ejecutarán los trabajos es: Barrio Jhugua de la compañía Arazapé del Distrito de San Miguel.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Prof. Lilian Latorre de Riveros.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art.37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES Intendencia Municipal

GRUPO RIO PARANA S.A. Ruc.:80095737-7

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **5% (cinco porciento)** del monto de contrato por un plazo de 180 (ciento ochenta) días corridos, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de 20% (veinte por ciento) del monto del contrato.

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer eneste sentido. El capital asegurado es de 20% (veinte por ciento) del monto del contrato.
- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de 20% (veinte por ciento) del monto del contrato.

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: Deberá ser presentada mediante póliza de seguro. Los seguros exigidos deben ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Contratante y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las obras. Los seguros contra daños a terceros, accidentes de trabajo y riesgos en zona de obras deben permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las obras objeto del Contrato. Todas estas pólizas deben contener una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros a la Contratante. Los seguros deben ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. Deberá contener todas las condiciones de RESPONSABILIDAD DE CONTRATISTA Y SER PRESENTADO ANTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO. Los seguros indicados no eximirán al contratista de sus responsabilidades por los daños cuyo valor sea superior al valor de las pólizas contratadas.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES Intendencia Municipal

GRUPO RIO PARANA S.A. Ruc.:80095737-7

conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

- LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2023 - ID N° 435636 CONSTRUCCION DE MEJORAS EN LA PLAZA SUBTERRANEA DEL BARRIO JHUGUA DE LA COMPAÑIA ARAZAPE SEGUNDA ETAPA PLURIANUAL.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03) Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que seaafectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Miguel Misiones, República del Paraguay, a un día del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Secretaria Municipal

Abg. Sofía Antonia Díaz de López
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Intendencia Municipal

Prof. Elvina Hilaria González de Díaz
Intendente Municipal

Víctor Hugo Villalba Flores
Representante legal
GRUPO RIO PARANA S.A.

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.:80095737-7